

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 23 de Mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Reparto dividendos provisorios de Frontal
Trust Administradora General de Fondos S.A.**

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. (también “la Administradora”), celebrada con esta fecha, se acordó la distribución de un dividendo provvisorio de la Administradora, con cargo a los beneficios netos del ejercicio 2019, por la suma de \$240.021.820.- , equivalente a \$21.820.- por cada acción de la sociedad.

Dicho dividendo provvisorio será pagado mediante vale vista, cheque o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Accionistas, desde el momento en que los fondos a distribuir se encuentren disponibles. Tendrán derecho a cobrar dicho dividendo todo Accionista inscrito en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares a esa fecha. Se faculta también a la señora Gerente General para efectuar las comunicaciones pertinentes a los señores Accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.